FECHA:	20 DE FEBRERO DE 2025	**SG-**
DE:	JOSE RAMIRO LUNA CONDE – ALCALDE MUNICIPAL	
PARA:	JOSÉ GUILLERMO PABÓN PINILLOS	
ASUNTO:	DESIGNACION PARA REALIZAR LA SUPERVISION	

Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, el Municipio de Chinácota está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda, para lo cual, atentamente me permito informarle que ha sido designado para realizar la supervisión del contrato derivado del siguiente proceso de selección:

PROCESO DE SELECCIÓN	PS-SAD-032-2025
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANEJO AMBIENTAL EN EL SECTOR RURAL EN EL MUNICIPIO DE CHINACOTA"
CONTRATISTA	HENRY FABIAN ZAPATA DUARTE

Por lo anterior, deberá hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, así como sugerir al Contratista, la corrección de las inconsistencias en las que pueda incurrir, con el fin de que el producto final sea de óptimas calidades y corresponda a la definición del objeto.

Así mismo deberá presentar informe de supervisión y asumirá las responsabilidades determinadas en la Ley 1474 de 2011, así como las actividades determinadas en el Manual de Supervisión del Municipio de Chinácota.

Atentamente,

JOSE RAMIRO LUNA CONDE
Alcalde Municipal

En la fecha 20 febrero se comunicó al Supervisor designado, el cual firma en señal de aceptación:

Supervisor Designado

PROYECTADO	ELABORADO	REVISADO
Yennifer Andrea Mantilla Tarazona	Raúl Humberto Durán López	Leonardo Ayala Torres
Cargo: Asesora Jurídica Contratación	Cargo: Apoyo Juridico	Cargo: Sec. General y de Gobierno